



ACUERDO No. 113 DE 2014
Abril 29

Por el cual se aprueba el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la quinta cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 04 de fecha febrero 11 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la Maestría en Gerencia de Negocios - MBA -quinta cohorte, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 29 de abril de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

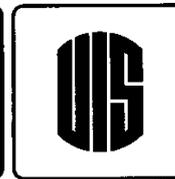
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el quinto y sexto periodo académico de la cohorte No 5, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

- | | |
|------------------------------|--|
| Septiembre 25 a
Octubre 6 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Octubre 8 | Matrícula académica. |
| Octubre 9 | Iniciación de clases del quinto periodo académico |
| Octubre 16 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |



ACUERDO No. 113 DE 2014
Abril 29

- Diciembre 22- Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades
Enero 13/16 académico-administrativas.
- Enero 14/16 Regreso de Vacaciones del personal docente y Administrativo.
- Febrero 12/2016 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Febrero 19/16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

- Marzo 11 al 16 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Marzo 17 Matrícula académica.
- Marzo 18 Iniciación de clases del sexto periodo académico
- Marzo 30 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 17 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de abril de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la quinta cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 04 de fecha febrero 11 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Gerencia de Negocios - MBA -quinta cohorte, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el quinto y sexto periodo académico de la cohorte No 5, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Septiembre 25 a Octubre 6	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Octubre 8	Matrícula académica.
Octubre 9	Iniciación de clases del quinto periodo académico
Octubre 16	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 22- Enero 13/16	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico-administrativas.
Enero 14/16	Regreso de Vacaciones del personal docente y Administrativo.

- Febrero 12/2016 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Febrero 19/16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

- Marzo 11 al 16 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Marzo 17 Matrícula académica.
- Marzo 18 Iniciación de clases del sexto periodo académico
- Marzo 30 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 17 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
- Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

 ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

